



XV Premio Nacional Rostros de la Discriminación "Gilberto Rincón Gallardo" 2019

Para posicionar en los medios de comunicación la agenda de igualdad y no discriminación en México, orientada a propiciar el cambio cultural, visibilizando las expresiones y prácticas discriminatorias, así como las buenas prácticas, el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, el Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en México, la Universidad Autónoma de Tlaxcala, la Cátedra UNESCO "Igualdad y No Discriminación" de la Universidad de Guadalajara, la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal y la Fundación "Gilberto Rincón Gallardo" invita a todas las personas a participar en la presente convocatoria.

I. Para participar de forma individual necesitas:

1. Demostrar que el trabajo fue publicado entre el **24 de marzo de 2018 y el 16 de junio de 2019**, anexando una prueba de la publicación en imagen o liga activa del portal digital durante todo el proceso, en la que se distinga el nombre del medio y la fecha de publicación.
2. Inscribir el o los trabajos antes del **05 de agosto de 2019 a las 16:00 hrs.**
3. Confirmar que no existen conflictos en términos de derechos de autor para la evaluación, reproducción y premiación del o los trabajos presentados (en caso de resultar ganador).
4. Aceptar los términos y condiciones de la convocatoria del XV Premio Nacional Rostros de la Discriminación "Gilberto Rincón Gallardo" 2019.
5. Qué el trabajo se centre en la igualdad y no discriminación (revisar las temáticas de los trabajos).
6. Qué no hayas ganado la edición anterior del certamen en la modalidad individual o colectiva.
7. Ubicar el o los trabajos en alguna de las cuatro categorías del certamen.
8. Postular hasta un máximo de 3 trabajos de manera individual y/o colectiva, pero solo puede ganar un premio con uno de ellos.
9. Enviar los trabajos en los formatos: MP4, MP3, PDF, JPG o PNG. Para la entrega en vía postal o física se deberá adjuntar el trabajo en CD o USB. La entrega vía electrónica será a través de la cuenta de correo: premiorstrosdiscriminacion@cndh.org.mx

El Comité de Selección descartará los trabajos que no se ajusten a estas condiciones

II. Para participar de forma colectiva necesitas:

1. Demostrar que el trabajo fue publicado entre el **24 de marzo de 2018 y el 16 de junio de 2019**, anexando una prueba de la publicación en imagen o liga activa del portal digital durante todo el proceso, en la que se distinga el nombre del medio y la fecha de publicación.

2. Inscribir el o los trabajos antes del **05 de agosto de 2019 a las 16:00 hrs.**
3. Confirmar que no existen conflictos en términos de derechos de autor para la evaluación, reproducción y premiación del o los trabajos presentados (en caso de resultar ganador).
4. Contar con una persona representante del trabajo colectivo para los trámites administrativos y contacto con el certamen.
5. Aceptar los términos y condiciones de la convocatoria del XV Premio Nacional Rostros de la Discriminación "Gilberto Rincón Gallardo" 2019
6. La persona representante del colectivo asume la obligación de registrar y mencionar los nombres de todas las personas autoras de la obra.
7. Aceptar que en caso de resultar ganador el trabajo, éste recibirá un único premio que recibirá la persona representante, quien deberá especificar cómo se repartirá el premio entre las y los autores de la obra.
8. Que no se haya presentado el mismo trabajo por otra persona representante, en dicho caso se invalidarán todos los trabajos presentados.
9. Qué no haya ganado la edición anterior del certamen en la modalidad individual o colectiva, ninguna de las personas participantes del trabajo colectivo.
10. Qué el trabajo se centre en la igualdad y no discriminación (revisar las temáticas de los trabajos).
11. Ubicar el o los trabajos en alguna de las cuatro categorías del certamen.
12. Postular hasta un máximo de 3 trabajos de manera individual y/o colectiva, pero solo puede ganar un premio con uno de ellos.
13. Enviar los trabajos en los formatos: MP4, MP3, PDF, JPG o PNG. Para la entrega en vía postal o física se deberá adjuntar el trabajo en CD o USB. La entrega vía electrónica será a través de la cuenta de correo: premiorstrosdiscriminacion@cndh.org.mx

El Comité de Selección descartará los trabajos que no se ajusten a estas condiciones

III. Temática de los trabajos:

Motivos prohibidos de la discriminación y los ámbitos en los que se desarrolla: por edad, sexo, género, origen étnico, raza, color de piel, nacionalidad, religión o creencias, lengua, condición social o económica, discapacidad física, sensorial o intelectual, orientación sexual, identidad y expresión de género, características sexuales, apariencia física, estado civil, estado de salud, trabajo o profesión, embarazo, ideología, e inclinaciones políticas, entre otras. En el ámbito de la educación, salud, seguridad social, trabajo, familia, entre otros.

Movimientos, causas, organizaciones o iniciativas a favor de la igualdad de derechos y oportunidades. Prácticas, testimonios y experiencias positivas en la lucha a favor de la igualdad de derechos, trato y oportunidades, así como las consecuencias de la discriminación (violencia, impunidad e impactos negativos que genera la práctica de la discriminación).

Situaciones de discriminación en el ejercicio de los derechos humanos que afectan grupos de población en situación de discriminación.

IV. Categorías

- **Texto periodístico.** Trabajos periodísticos escritos, publicados en un medio impreso o digital. Se toma en cuenta que dicho escrito destaque por su valor narrativo y por el proceso de

indagación con el que se llevó a cabo. Un reportaje periodístico tendrá que estar sustentado en una investigación rigurosa que aporte datos y testimonios relacionados con el tema tratado. La crónica es un relato cronológico de sucesos de trascendencia periodística, se valora su tratamiento y el lenguaje con el que se aborda un hecho. El texto periodístico debe contener un máximo de 20 cuartillas.

- **Reportaje radiofónico.** Trabajo difundido en radio o en *podcast* que aborde temáticas de valor periodístico y cuyos recursos como el lenguaje y el sonido sean de gran y probada calidad. Se evaluará que el reportaje aporte datos y testimonios novedosos en su abordaje, así como en su presentación.
- **Reportaje visual.** Podrán participar aquellos trabajos periodísticos que hagan uso de contenidos, lenguaje y herramientas propias de plataformas digitales, así como aplicaciones y diversas formas de participación y/o relación con la opinión pública. Se evaluará el rigor periodístico, así como la trascendencia de los hechos abordados en el trabajo periodístico y la presentación de datos y testimonios novedosos. Se valora la originalidad en la presentación del Reportaje Visual.
- **Foto periodismo.** Documento gráfico y visual que contenga valor estético y periodístico y que haya sido publicado en un medio impreso o digital. Puede ser una foto o una serie.

V. Premios y Estímulos para cada categoría

- Primer lugar para cada categoría.- \$50,000.00
- **Compilación digital conmemorativa por el XV Aniversario de XV Premio Nacional Rostros de la Discriminación "Gilberto Rincón Gallardo" 2019.**

Mención Honorífica.- Reconocimiento

VI. Postulación

La convocatoria estará abierta desde el **17 de junio a las 10:00 hrs, hasta el 05 de agosto de 2019 a las 16:00 hrs.**

VII. Para postular el trabajo o trabajos tienes tres opciones:

1. Registra los datos de contacto en el formato de registro que podrás llenar en <http://registro.cndh.org.mx/index.php?r=survey/index&sid=287194&lang=es-MX>
2. Envía vía postal el **formato de registro** a: Edición XV, Premio Nacional Rostros de la Discriminación “Gilberto Rincón Gallardo”, Dirección General Adjunta de Vinculación, Cultura y Educación del CONAPRED, ubicada en la Calle Dante No. 14, Col. Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11590, Ciudad de México. Se tomará en cuenta la fecha que indique el sello del Servicio Postal para asegurar que cumple con el plazo de la convocatoria.
3. Entrega de forma presencial el **formato de registro** lleno en Oficialía de Partes (Calle Dante No. 14, Col. Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11590, Ciudad de México).
4. Envía el o los trabajos por correo electrónico, en los formatos: MP4, MP3, PDF, JPG o PNG, a la cuenta de correo: premiorstrosdiscriminacion@cndh.org.mx

VIII. Comité de Selección

La revisión y selección de los trabajos se realiza por medio de un Comité de Selección conformado para la presente convocatoria por personas independientes, invitadas y elegidas en plenaria, por las instituciones convocantes.

Los criterios para selección de las personas que integren el Comité de Selección serán los siguientes:

- Paridad de género en la conformación del Comité.
- Que cuenten con el conocimiento y perspectiva de Derechos Humanos, Género, Igualdad y No Discriminación.
- Por lo menos cuatro personas del Comité sean personas ganadoras del Premio Rostros de la Discriminación en años anteriores.
- Al menos dos personas relacionadas con la enseñanza del periodismo y la academia.

El método de selección de los trabajos será anónimo, las personas integrantes del comité revisarán los trabajos sin saber los nombres de las personas autoras, ni en qué medio se publicó. Para garantizar una decisión imparcial, cada trabajo será revisado por al menos dos integrantes del Comité de Selección. Cada integrante del Comité de Selección postulará tres trabajos semifinalistas por categoría, que serán debatidos y sometidos a votación antes de conocer los datos de los trabajos.

Las personas que integran el Comité de Selección adoptarán todas las medidas necesarias para evitar cualquier situación de conflicto de interés durante la selección de los trabajos. Esta situación se produce cuando, como consecuencia de intereses económicos, afinidades políticas o nacionales, vínculos familiares, laborales o afectivos, o cualesquiera otros intereses compartidos, se ve comprometida la ejecución imparcial y objetiva de revisión del trabajo. En tal caso, se deberá notificar por escrito y abstenerse de opinión alguna. Al ser las demás personas integrantes del Comité quienes deliberarán sobre esos trabajos.

La decisión del Comité de Selección será inapelable. Cualquier caso no considerado dentro de esta convocatoria será resuelto a criterio del Comité.

IX. Trabajos Ganadores

Los trabajos que resulten ganadores o mención honorífica se darán a conocer el **23 de septiembre del 2019** y se les contactará a través del teléfono y correo electrónico que proporcionen.

X. Derecho de Autoría

- Con el fin de respetar los derechos de autor, en caso de plagio, se descalificará dicha selección.
- Los derechos morales y patrimoniales de los trabajos que se presenten a concurso continuarán perteneciendo a las personas autoras y/o al medio de comunicación que lo publicó.
- Las personas participantes autorizan a las instituciones convocantes la reproducción parcial o total del trabajo participante sin fines de lucro, en los medios que juzguen pertinentes. Las instituciones convocantes otorgaran el debido crédito a las personas de cuya autoría son los trabajos y a citar como fuente la Edición XV del Premio Rostros de la Discriminación “Gilberto Rincón Gallardo”.

XI. Aviso de Privacidad

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados por la Dirección General Adjunta de Vinculación, Cultura y Educación (DGAVCE) del Consejo Nacional Para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), con fundamento en lo establecido en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

El Aviso de Privacidad puede ser conocido en su totalidad en la página del Conapred en la dirección electrónica www.conapred.org.mx

Cualquier cambio al presente aviso de privacidad se hará del conocimiento de los titulares de la información confidencial, a través de la página de internet de este sujeto obligado, la cual es www.conapred.org.mx.

XII. Para más Información comunícate a:

Teléfono de Conapred. 52 62 14 90 Extensión. 5233 5318

o al

Teléfono de la CNDH. 56 31 00 40 Extensión. 2026

Correo electrónico. premiostrostdiscriminacion@cndh.org.mx

